

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	GERMAN ALONSO GÓMEZ CASTRILLÓN	PERIODO EVALUADO DE DICIEMBRE DE 2016 A MARZO DE 2017
		FECHA DE ELABORACION: MARZO DE 2017

De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", la Oficina Asesora de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, presenta a continuación el informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, el cual contiene los avances de la Entidad en el Módulo de Planeación y Gestión, el Módulo de Evaluación y Seguimiento, y el Eje Transversal (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme a lo establecido en la resolución 2405 de 2014 "Por la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 943 de 2014"

1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. Componente de Talento Humano

De acuerdo con el decreto 614 de junio de 1994 y la resolución 2013 de 1986 se realizó en el mes de febrero la convocatoria para la elección del comité paritario de salud y seguridad en el trabajo, comisión que fue electa por los dos siguientes años quedando compuesta por Gloria patricia Arias Castaño con 10 votos al igual que Jaider Giraldo Herrera también con 10 votos, además la integran Reinel Sepúlveda y Luis Gabriel Mejía 2. Los representantes de la dirección son Juan Carlos Naranjo, Luz Amparo Ramírez, Sandra Patricia Arias, y Claudia Victoria Pareja

De conformidad con el decreto número -1072 de 2015 la entidad viene implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Razón por la cual adopto la Política de seguridad y salud en el trabajo, donde se define formalmente, su alcance y compromiso

Se hicieron por parte de los funcionarios los respectivos compromisos laborales con los subdirectores y jefes de oficina de todos los productos, servicios o resultados susceptibles de ser medidos, cuantificados y verificados, en esta vigencia

La Corporación modifico el manual de funciones de los funcionarios el 12 de diciembre de 2016 Según Resolución No. 2169 "Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la

Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ" manual este que había sido adoptado mediante la resolución No 1358 de 25 de junio de 2014, y en el acuerdo del consejo directivo de noviembre 22 de 2016

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

Se presentó ante la Asamblea Corporativa y el Consejo Directivo, para su evaluación y aprobación, el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2016 del Plan de Acción Institucional “QUINDÍO VERDE, UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ”, aprobado mediante Acuerdo No 001 del 24 de mayo de 2016.

El informe presenta una situación especial ya que debe contemplar las actuaciones realizadas por la Entidad en cumplimiento de su misionalidad y de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31, hasta el mes de abril y, los avances logrados en la ejecución del Plan de Acción aprobado en el mes de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2016, partiendo del hecho que las actuaciones e inversiones adelantadas antes de la aprobación del Plan de Acción se enmarcaron en cumplimiento de las funciones inherentes a la entidad y el aporte al Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.

Con el fin de Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ. Durante la vigencia 2016, se inició con la reestructuración del Banco de Programas y Proyectos Ambientales de la entidad, en donde se adelantaron acciones en los componentes de Gestión Interna y Gestión Externa como la Redefinición y ejecución del procedimiento para la Formulación del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 “Quindío Verde...Un Plan Ambiental para la Paz”, el Rediseño del formato de Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, el Acompañamiento a las diferentes dependencias en la formulación de los Planes Operativos Anuales de Inversión de los proyectos del Plan de Acción Institucional de la vigencia fiscal 2016, Se realizó seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan correspondientes al segundo semestre 2016, Rediseño y operación de formatos de solicitud de conceptos de viabilidad del Banco de Programas y Proyectos, como parte del proceso precontractual de la entidad, Rediseño de formatos de conceptos de viabilidad del Banco de Programas y Proyectos, como parte del proceso precontractual de la entidad, Rediseño de formatos de solicitud de inscripción y registro de proyectos de clientes externos en el Banco de Programas y Proyectos, como parte del proceso precontractual de la entidad y Rediseño de formato de proyectos para clientes externos.

También y en aras de sistematizar y disminuir la vulnerabilidad frente a errores humanos en la operación del Banco de Programas y Proyectos Ambientales, la entidad contrato el módulo de metas y proyectos del sistema PCT, el cual iniciará su implementación en la vigencia 2017.

La entidad con el propósito de dinamizar el proceso de formulación de los planes de manejo de los complejos de páramos del Departamento del Quindío, desarrolló actividades que son inherentes a sus responsabilidades en el tema y que son insumo para que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible delimite estas áreas ambientalmente estratégicas. Por lo cual se entregó por parte de la entidad al Ministerio los documentos técnicos, económicos, sociales y ambientales para que éste con la ayuda de dichos estudios, realice la delimitación de los complejos de páramos los Nevados y Chilí- Barragán, presentes en el departamento del Quindío.

Una vez delimitado el páramo, se procede a realizar la zonificación, adopción de régimen de usos que la CRQ adopte, la formulación de planes de manejo de páramo y la ejecución del mismo, es importante tener en cuenta que mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 09 “Por medio del cual se ajusta el capítulo de acciones operativas del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 “Quindío Verde...Un Plan Ambiental para la Paz”” esta meta se ajustó en su redacción, unidad de medida y vigencias de ejecución, quedando programadas para los años 2018 y 2019.

El compromiso de la Alta Dirección se evidencia con la adopción de diferentes herramientas y políticas que permiten el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a través de las reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno.

1.3. Componente Administración del Riesgo

Con el fin de darle cumplimiento a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas ellas orientadas a prevenir el flagelo de la corrupción. La entidad publicó en la página web la Estrategia de lucha contra la corrupción antes del 31 de enero de 2017

En esta estrategia está contenido el mapa de riesgos de corrupción en el cual se describe el tratamiento que la entidad le hace a cada uno de ellos

En concordancia con la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad definida en el manual de calidad y en la caracterización de cada uno de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión se continúa con el seguimiento a los mapas de riesgo de cada proceso en la que se realizaron la medición a los indicadores

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente Autoevaluación Institucional

En atención al componente de autoevaluación institucional la Oficina Asesora de Control Interno de la entidad, rindió los informes que por ley le compete rendir en el primer trimestre de la vigencia como son:

El informe de avance del plan de mejoramiento institucional correspondiente al segundo semestre de la vigencia de 2016. En el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la Republica.

El informe de la Cuenta Anual Consolidada en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la Republica.

El informe de Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación en el aplicativo CHIP

El informe de evaluación del Sistema de Control Interno al departamento Administrativo de la Función Pública en el aplicativo FURAG.

El informe sobre la verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – EKOGUI

De igual manera la Oficina Asesora de Control Interno realizó el informe de evaluación por dependencias, seguimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad.

2.2. Componente Auditoría Interna

La Oficina de control interno Presento el programa anual de auditoria para la respectiva aprobación del Comité de Control Interno y firma del Director de la Entidad

En el mes de diciembre del 01 al 03 de realizo la auditoria interna del laboratorio de Aguas para la vigencia 2016 en que su objetivo era Evaluar la conformidad del sistema de gestión del Laboratorio de Aguas de la CRQ, de acuerdo a los requisitos de la NTC-ISO/IEC 17025:2005.

Cumpliendo con el cronograma establecido en el programa de auditoria aprobado por el comité coordinador de control interno correspondiente a la vigencia 2017, la Oficina Asesora de Control Interno realizó En el mes de febrero la Auditoria a la oficina de comunicaciones y a la Oficina Asesora Jurídica

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

Se Suscribió el plan de mejoramiento con la contraloría General de la Republica en el mes de Diciembre. Producto de la Auditoria Regular de la vigencia 2015

En el informe de Auditoria que presento la Contraloría la calificación obtenida por el sistema de Control Interno de la Entidad fue de 1.377 ubicándose en un rango de eficiente, así como el sistema de CONTROL Interno Contable con 1.270 también en un rango de Eficiente,

Con base en la calificación obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados de 85.153 puntos, la Contraloría General de la República Fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

La oficina de control interno presento a la alta dirección en el mes de diciembre el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos, que realizó, durante toda la vigencia

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ley 1474/2011 y el compromiso de reactivación del acuerdo por el buen gobierno del SINA suscrito el 10 de mayo del 2013,

La entidad programo la audiencia pública de rendición de cuentas para el día 21 de Abril de 2017 y en el momento de esta seguimiento se encuentra en el proceso de alistamiento de la misma

La Audiencia Pública tendrá como objeto presentar por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ante el Consejo Directivo y la Comunidad en General, rendición de cuentas del Plan de acción institucional 2016-2019: "Quindío verde, un plan ambiental para la paz" para la vigencia fiscal 2016.

La entidad sigue fortaleciendo la información para la planificación ambiental desarrollando el proyecto SIG - QUINDIO en asocio con varias instituciones del Departamento con el objeto de producir, actualizar y difundir la información Ambiental, Ordenamiento Territorial, Salud, Educación, Cultura y Turismo, Gestión

del Riesgo entre otras; para cumplir con este objetivo se desarrolló una herramienta tecnológica gratuita llamada SIQUINDIO, a través de la cual y utilizando la Internet como medio de comunicación la comunidad en general puede tener acceso a la información del Departamento de forma segura, confiable y rápida, la cual se ha mantenido vigente y funcionando óptimamente a través de estrategias como la administración del Data Center instalado en la CRQ y por medio de contratos de soporte tecnológico y actualización de la información firmado con el IGAC. La CRQ en asocio el Instituto Geográfico Agustín Codazzi firmo un convenio inter administrativo por \$46,000,000.00 con el fin de realizar soporte de esta infraestructura tecnológica y actualizar la información generada por las diferentes instituciones del departamento como son la carta catastral, el mapa de títulos mineros, las áreas protegidas del departamento etc., así mismo se están generando ajustes tecnológicos con el fin de mejorar el Geoportal para prestar un mejor servicio a la comunidad.

Se realizó la migración de la información del portal WEB, a las plantillas del Ministerio de las TIC, con el propósito de cumplir a cabalidad con los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, esta actividad la encabeza la Oficina Asesora de Planeación de la corporación.

La entidad realizó durante el segundo semestre de 2016 la contratación con la empresa Suministro y Servicio de Telecomunicaciones, para la actualización de las tablas de retención documental las cuales ya fueron entregadas.

RECOMENDACIONES

Si bien es cierto el Manual de Inducción y Reinducción de la entidad se encuentra elaborado y adoptado (MA-O-AP-01), es necesario que se realice estas con periodicidades semestrales para que el personal que labora o presta servicios en la entidad tenga el conocimiento de los procesos y la misionalidad de la misma.

La Coordinación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa debe coordinar con el Equipo Técnico Operativo MECI-CALIDA el contexto estratégico, con el fin de identificar y actualizar nuevos factores de riesgo. En el componente de Direccionamiento Estratégico en el Contexto Estratégico es necesario publicar la matriz DOFA de contexto estratégico y publicarla en la INTRANET de la corporación.

Se hace necesario ajustar los mapas de riesgos por proceso, en lo atinente a los controles e indicadores, con el fin de tener una valoración más acorde a la cotidianidad de cada uno de los procesos, que facilite la adopción de acciones preventivas y correctivas por parte de la Alta Dirección.

Es importante fomentar en los servidores un sentido de pertenencia, una cultura organizacional en torno a una gestión ética, eficiente y eficaz que proyecte su

compromiso con la rectitud y la transparencia, como gestores y ejecutores de lo público, contribuyendo al fortalecimiento continuo del clima laboral.

GERMAN ALONSO GÓMEZ CASTRILLÓN

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Luis Alfredo Cardenas Jiménez